



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
Servicio de Ingeniería e Infraestructuras

José Luís González Antía, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la solicitud por parte del Servicio de Contratación y Compras, de motivación de la necesidad de contratación y justificación de la no división en Lotes del “SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”,

INFORMA:

1.- Con respecto a la motivación sobre la necesidad de contratación del suministro del material referido, y como se indica en el apartado 1, Antecedentes, del PPT.

“La adquisición de este material es de exigencia obligada, ya que se destina al uso por personal del servicio de mantenimiento y obras municipal para garantizar los trabajos que realizan de conservación y mantenimiento de edificios municipales, vías públicas, instalaciones deportivas, instalaciones provisionales, y demás trabajos no contratados a empresas externas.”

2.- Sobre la no división en Lotes, indicar que no se contempla, ya que en cualquier operación de reparación o mantenimiento eléctrico intervienen los utensilios y equipos comunes de cualquier cuadro eléctrico, conducción o mecanismos habituales para su ejecución, relacionados en el anexo del PPT; elementos que cualquier empresa del ramo suministra fácilmente y que son imprescindibles en las actuaciones que se realizan, lo que hace que su división en lotes, y por tanto la posibilidad de tener diferentes suministradores, dificulte técnicamente la realización de las operaciones de mantenimiento y conservación.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

José Luís González Antía  
Ingeniero Técnico Industrial Municipal  
Ayuntamiento de Almuñécar

